



INFORME DE GESTION 2025

Entidad	Nº del Contrato	Valor
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76006642025	\$1.417.242.422
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76016342024	\$ 540.462.584
TOTAL		\$1.957.705.006

Objeto del contrato: Brindar atención especializada a 100 niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza, vulneración que presentan discapacidad cognitiva, cuyas familias carecen de herramientas protectoras.

ACCIONES:

1. Se inicia la atención de 100 usuarios identificados por búsqueda activa en los colegios de la básica primaria circundantes a la sede del operador para la atención en la modalidad de atrapasueños de apoyo direccionada por el ICBF.
2. Se evaluaron en tamizaje 270 niños remitidos por 5 escuelas del corregimiento de la Buitrera, con la finalidad de seleccionar la población ajustada al perfil de ingreso de la entidad.
3. En todo el año se tuvo un número de población fluctuante por la afectación de la resolución 160 que establece tiempos muy limitados de atención de las poblaciones en vulneración y amenaza. Se seleccionaron niños, niñas, adolescentes en un rango de edad de 6 años a 18 años.
4. Se realizaron reuniones con el equipo supervisor del contrato del I.C.B.F para socializar la caracterización de la población seleccionada. Se entrega Matriz establecida por el ICBF donde se identifican los Diagnósticos y las proyecciones.
5. Se efectuaron evaluación internas, profundas a los 100 niños, niñas y adolescentes en los diferentes meses en los departamentos de salud y rehabilitación funcional (Medicina, odontología, nutrición, psicología, trabajo



- social, terapia ocupación, educación especial) determinándose el diagnóstico de la población.
6. Se desarrolló cada mes con la población nueva la socialización de las herramientas de participación, su aplicación e interpretación.
 7. Se establecieron los planes estratégicos de intervención desde cada área profesional dando cuenta a las realizaciones garantes de los derechos de las poblaciones en condición de discapacidad.
 8. Se socializó a cada familia los planes de trabajo buscando elementos de corresponsabilidad y apoyo que generen transformaciones en el alcance de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.
 9. Se efectuaron terapias individuales y grupales direccionadas a cada uno de los beneficiarios. Especialmente en los espacios de escucha activa y las atenciones individuales y por grupos focales de las familias identificadas en las evaluaciones iniciales.
 10. Se complementaron las acciones de intervención con programas mensuales de promoción y prevención (Salud y vida, desarrollo de potenciales, ciudadanía, escenarios de participación ciudadana, desarrollo personal, desarrollo familiar).
 11. Se construyeron e implementaron herramientas de participación (Pacto de convivencia, encuestas de satisfacción, Consejo de Convivencia).
 12. Se estructuraron los proyectos de vida para cada niño con participación de la familia, el niño y los profesionales de rehabilitación.
 13. Se definieron herramientas de apoyo a las familias garantes de la armonización de los vínculos familiares y de mejoramiento de los aspectos de desnivelación de sus hijos.
 14. Se efectuaron inducciones de trabajo en redes sociales y conocimiento de opciones de beneficios ofertados por las diferentes entidades estatales comprometidas desde los planes indicativos y de desarrollo con las poblaciones en condiciones de discapacidad.
 15. Se realizaron gestiones de vinculación de las poblaciones a programas de inclusión educativa, recreativa, deportiva y cultural.
 16. Se implementaron programas de nivelación cognitiva.



17. Se orientaron las familias en escenarios de inclusión de los niños en la fase de egreso, garantizando continuidad en el desarrollo integral de los niños.
18. Se impulsaron los proyectos de vida de los adolescentes vinculándolos al Instituto Tobías Emanuel y a la secretaria del deporte.

RESULTADOS:

- 1) Se generó acciones directas en rehabilitación funcional a una población directa de 300 personas.
- 2) Se dio respuesta efectiva a niños quienes fueron evaluados y remitidos a otros operadores del ICBF o de Educación.
- 3) Se beneficiaron 100 niños niñas y adolescentes 100 familias biológicas con perfil de ingreso a nuestra modalidad de ATRAPASUEÑOS DE APOYO.
- 4) Se gestionó la inclusión educativa de 90 participantes quienes en jornada contraria asistieron a diferentes entidades educativas, Los 10 participantes restante no se ubicaron en medio educativo por sus altas complejidades de discapacidad.
- 5) Se dio respuesta a 100 familias con claridad en los diagnósticos de sus hijos y con elementos claros de proyección.
- 6) Se lograron empoderar a 80 familiares en la propuesta de transformación de los niños con elementos terapéuticos.
- 7) Se rehabilitaron 100 niños, niñas y adolescentes como respuesta a las acciones terapéuticas e los diferentes profesionales.
- 8) Se nivelaron cognitivamente a 76 niños logrando su inclusión a programas de educación regular con logros en rehabilitación funcional.
- 9) Se integraron 23 participantes a programas de capacitación laboral de carreras técnicas ofertadas por el Instituto Tobías Emanuel.
- 10) Se incluyeron a diferentes grados escolar de educación formal a 25 niños, niñas y adolescentes rehabilitados pendiente por ubicación en entidades educativas.
- 11) Se efectuó la preparación para el egreso de toda la población anterior.
- 12) Se logró en la fase de egreso efectuar seguimientos de los niños en el ámbito educativo regular, comprobando el éxito de la rehabilitación funcional reflejada en la adaptación y éxito escolar de nuestra población integrada.



- 13) Se involucraron a los niños en actividades deportivas en la secretaria de deporte, Indervalle, Comité Paralímpico Colombiano, Coldeportes logrando que 25 de los usuarios continúen en la fase egreso en entrenamientos deportivos.
- 14) 17 de nuestros deportistas son campeones nacionales e internacionales alcanzando beneficios económicos y de formación técnica, tecnológica y superior.
- 15) Se proporcionaron a las familias herramientas terapéuticas las cuales serán implementadas en el egreso garantizando el manteamiento del desarrollo integral alcanzado en ACER.
- 16) Los niños, niñas y adolescentes alcanzaron sus derechos fundamentales, no requiriendo la continuidad del apoyo protector del ICBF.
- 17) Se superó las condiciones de amenaza de los riesgos psicosociales de los niños en los diferentes contextos, alcanzado mejores condiciones de vida y la continuidad exitosa de sus proyectos de desarrollo.
- 18) La entidad con sus acciones de rehabilitación e incorporación sociales productiva y funcional de los niños es un aliado estratégico efectivo para el ICBF, reflejado en la continuidad como operador eficiente de esta entidad estatal descentralizada.
 - Renovación de la licencia de funcionamiento del Club deportivo ACER ante la secretaria de Deporte legitimando a 213 deportistas de fomento y recreación.
 - Participación en los eventos deportivos recreativos organizados por secretaria de deporte.
 - Como miembros activos de la junta directiva de la Liga de Discapacidad Mental reconocida por la Gobernación del Valle se elaboró el proyecto del calendario único de competencias de alto rendimiento, logrando el reconocimiento de 18 deportistas en el Ciclo Paralímpico egresados y activos de nuestra entidad.
 - Se realizaron gestiones con secretaria de Salud logrando la caracterización de 120 niños, niñas y adolescentes en condición de



ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACIÓN
DISCAPACIDAD COGNITIVA EDUCABLE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
Personería Jurídica 4223 de Junio 5 de 1979 NIT. 890.316.599-6
Licencia de Funcionamiento No. 4143.0.21.0346 de Enero 21 de 2011

discapacidad, permitiendo de esta manera su inclusión en las diferentes propuestas estatales.

- Los niños, niñas y adolescentes se beneficiaron de las diferentes actividades culturales asistiendo a eventos de presentaciones de títeres, teatro, actividades programadas en la biblioteca departamental, invitacionales a otras entidades de presentación artística.
- Los adolescentes de la entidad fueron invitados a las reuniones del consejo de política social del municipio de Cali para participar en las mesas de trabajo sobre los derechos de este tipo de poblaciones.

LEONOR MARIN GUERRERO
Representante Legal.
Asociación. A.C.E.R.